

# Factura Pequeño Contribuyente

LILIAN MARLENY, GUTIERREZ ESTRADA  
Nit Emisor: 61936529  
LILIAN MARLENY GUTIERREZ ESTRADA  
MANZANA C LOTE 2 COLONIA LAS MARGARITAS BUCARO, zona  
12, Villa Nueva, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
DD9F6146-5CE9-4DF4-B3E1-4378616AEC7  
Serie: DD9F6146 Número de DTE: 1558793716  
Número Acceso:

Fecha y hora de emision: 30-abr-2021 14:07:28  
Fecha y hora de certificación: 12-abr-2021 14:07:28  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General Administrativa, durante el periodo del 01/04/2021 al 30/04/2021, según contrato número MEM-169-2021	4,000.00	0.00	4,000.00	
TOTALES:					0.00	4,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**Licda. Diana F. de Mazariegos**  
Directora General  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas



**Mario Alfonso Pérez**  
Viceministro de Energía y Minas  
Ministerio de Energía y Minas

Guatemala, 30 de abril de 2021

**Licenciada**  
**Diana Waleska Florentino Cuevas De Mazariegos**  
**Directora General**  
**Dirección General Administrativa**  
**Ministerio de Energía y Minas**  
Su despacho.

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorandum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-169-2021** de prestación de **servicios Técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-169-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General Administrativa** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 abril de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

**a) Apoyar en el cuadro en el Módulo de Inventarios y Registros contables en el Sicoin WEB, de Bienes Inventariables provenientes de contratos:**

Actividad No. 1: apoyo técnico.

**b) Apoyar en el registro de alzas y bajas de bienes en tarjetas de responsabilidad en los movimientos que se presentan rutinariamente:**

Actividad No. 1 apoyo técnico en el registro de altas de bienes de los siguientes colaboradores:

- Manuel Alejandro Cojtín
- Otto Ruiz Balcarcel
- Martha Jimena Soto Barrios
- Rita María Bueso
- Flora Maza Fión
- Roberto Calos Barillas
- Cándida Cecilia Tinti
- María Eugenia Gálvez
- Erick Rubén Solares

- Saida Gualquidia Salazar
- Pedro José Luis Marroquín
- Andrea Carias
- Edgar Guillermo Navarro
- Wilson Widman Matías
- Néstor Oswaldo Herrera

Actividad No. 2 apoyo técnico en el registro digital y físico de bajas de bienes en las tarjetas de responsabilidad de las Diferentes Direcciones del Ministerio de los siguientes colaboradores:

- María del Rosario Consuegra
- Manuel Alejandro Cojtín
- Otto Ruíz Balcarcel
- Gladys Araceli Gálvez
- Olga Edelmira Zepeda
- Flora Maza Fión
- Marco Estuardo Ordoñez García
- Jorge Gallina Rucal
- Gloria Elizabeth Hernández
- Ana Elizabeth Velásquez Rodríguez

**c) Apoyar en el cuadro mensual de los bienes inventariables entre el SICOIN WEB y los libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas;**

Actividad No. 1: apoyo técnico en la revisión del libro físico y registros digitales en el reporte de SICOIN de la Dirección General de Energía para establecer diferencias.

**d) Apoyar en la conformación de expedientes para las bajas de bienes inventariables del Ministerio de Energía y Minas.**

Actividad No. 1: apoyo técnico en la realización de archivo de Excel con el listado de bienes en estado inservible para iniciar trámite de baja.

**e) Apoyar en el levantado del inventario físico de activo fijos y bienes fungibles de la del Ministerio de Energía y Minas:**

Actividad No. 1: apoyo técnico en el etiqueto físico de los armarios adquiridos durante este mes.

Actividad No. 2 apoyo técnico en el etiquetado físico de las sillas adquiridas durante este mes.

**f) Llevar control de los expedientes de baja de activos fijos presentados ante la Contraloría General de Cuentas en la Dirección de Bienes del Estado del Ministerio de Finanzas Públicas.**

Actividad No. 1: apoyo técnico.

**g) Apoyo en el ordenamiento, clasificación y registro de activos fijos en resguardo de bodega.**

Actividad No. 1 resguardo de bienes reutilizables en la bodega temporal para su posterior uso que fuera solicitado.

**h) Apoyo y seguimiento a donaciones en especies recibidas por este Ministerio.**

Actividad No. 1: apoyo técnico para el seguimiento del registro de las donaciones provenientes del Organismo de Energía Atómica a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

**i) Apoyo técnico en las distintas actividades que sean asignadas por la Dirección General Administrativa.**

Actividad No. 1: apoyo técnico en la recepción de oficios, circulares, etc. Que ingresan al área de inventarios del Ministerio de Energía y Minas.

Actividad No. 2: actualización de base de datos digital de correlativos de tarjetas de la Dirección.

Actividad No. 3: apoyo técnico en la redacción de certificaciones de los diferentes bienes registrados en el inventario del Ministerio de Energía y Minas.

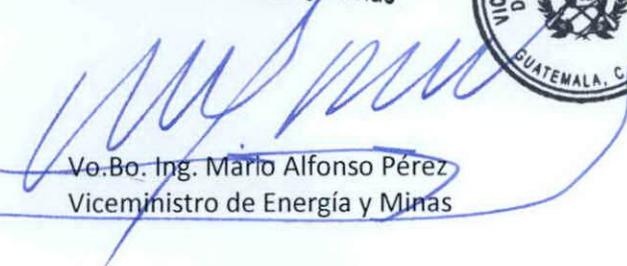
Atentamente,

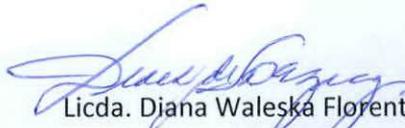
  
Lilian Marleny Gutiérrez Estrada  
DPI No. 1737 82515 0101

Vo.Bo.

  
Lic. Luis Emilio Soto Cubur  
Encargado de Inventarios  
Ministerio de Energía y Minas



  
Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas

  
**Aprobado**  
Licda. Diana Waleska Florentino Cuevas  
Directora General Administrativa  
Dirección General Administrativa  
Ministerio de Energía y Minas

